



LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA

Lic. Chingnes
B:ldo
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

OFICIO LXIV/GDS/010/2020

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo

12:58hs
CONE 2020
con Anexo

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 3º fracción XXXVII y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa para que sea tratado de urgente y obvia resolución.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 21 DE ENERO DEL 2020.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con datos de la CEPAL 14 de los países más violentos contra las mujeres, se encuentran en América Latina. México ocupa el lugar 23. Cada dos horas y media una mujer es asesinada.

Entre los años 2014 y 2019, 1207 mujeres y niñas han sido asesinadas en Oaxaca.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2019, se han iniciado 34588 carpetas de investigación por el delito de homicidio, 2.5% más que 2018.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

En el año 2019 en Oaxaca al mes de septiembre se habían registrado la desaparición de 239 mujeres.

Cotidianamente los familiares que buscan justicia para sus víctimas o las mujeres que necesitan apoyo para enfrentar la violencia que viven, se topan no sólo con la falta de sensibilidad de las autoridades sino también con la misoginia y el machismo que permea las distintas instituciones procuradoras de justicia en las regiones, la falta de voluntad política, la deficiencia en la capacitación y los escasos recursos para que las instituciones cumplan con su deber.

Es necesario alimentar la esperanza de justicia en las mujeres, en sus familias, que el acceso a la justicia pase no solo, de estar en una carpeta de investigación sino de que realmente se brinde el acceso a la justicia que nos reconoce la constitución Política de nuestro País.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:



LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado para que de celeridad al trámite de las Carpetas de Investigación iniciadas por el delito de Femicidio, garantizando con ello el derecho de acceso a la justicia de las víctimas.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 21 DE ENERO DE 2020.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO